

de 0,6873 Has según Catastro. Referencia catastral 50190A035000030000QE. Tipo de salida: 3.127,22 €.

Lote n.º 10. Ref. 200605000026. Finca rústica en Mequinenza (Zaragoza), parcela número 215 del polígono 8, paraje «Campells». Tiene una superficie según Registro de 4,8875 Has y 5,0734 Has según Catastro. Referencia catastral 50166A0080002150000PY. Tipo de salida: 3.805,05 €.

Lote n.º 11. Ref. 200605000010. Finca rústica en el término municipal de Torralba de Ribota (Zaragoza), parcela n.º 389 del polígono 11, paraje «Alcañe», con una superficie por título y Registro de 0,4400 Has. En Catastro figura con una superficie de 0,4578 Has. Su referencia catastral es 50261A11003890000WR. Tipo de salida: 343,35 €.

Lote n.º 12. Ref. 200805000151. Finca rústica. Parcela n.º 78 del polígono 6 del término municipal de Atea (Zaragoza), paraje «Canalejas». Su superficie por título y Registro es de 0,6625 Has y de 0,6725 Has según Catastro. Referencia catastral 50037A006000780000PT. Tipo de salida: 1.345,00 €.

Lote n.º 13. Ref. 200805000098. Finca rústica, parcela n.º 120 del polígono 8 del término municipal de Daroca (Zaragoza), con una superficie de 0,9950 Has según Registro, y 0,9873 Has según Catastro. Referencia catastral: 50094A008001200000TB. Tipo de salida: 839,26 €.

Lote n.º 14. Ref. 200805000097. Finca rústica del término municipal de Chiprana (Zaragoza), parcela n.º 165 del polígono 503, paraje «Los Pinares». Tiene una superficie según Registro y Catastro de 0,0040 Has. Referencia catastral 50092A503001650000LS. Tipo de salida: 100 €.

Lote n.º 15. Ref. 200705000004. Finca rústica en el término municipal de Fayón (Zaragoza), polígono 17, parcela 56, paraje «Rives». Tiene una superficie según título y Registro de 1,8125 Has y 2,1006 Has en Catastro. Referencia catastral 50106A017000560000ER. Tipo de salida: 525,15 €.

Lote n.º 16. Ref. 200705000009. Finca rústica en el término municipal de Fayón (Zaragoza), parcela n.º 309 del polígono 17, paraje «Plana de Rives», con una superficie de 2,9000 Has según título y Registro, y de 3,6040 Has según Catastro. Su referencia catastral es 50106A17003090000ER. Tipo de salida: 901 €.

Segunda subasta:

Finca rústica en el término municipal de El Frasno, parcela n.º 95 del polígono 111, paraje denominado «Cabezo Viejo», de 0,1160 Has de superficie según título y Registro, y de 0,1143 Has según Catastro. Referencia catastral 50111A111000950000BL. Tipo de salida: 57,15 €.

La apertura de las ofertas y la consiguiente subasta se realizará en acto público, el día 24 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en el salón de actos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, calle Albareda, n.º 16, 2.ª planta, ante la Mesa constituida al efecto.

Para participar en la subasta los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, hasta las 14.00 horas del día anterior al de la subasta, en el Registro General de esta Delegación (planta 1.ª del edificio). El sobre contendrá un impreso en el que se harán constar los datos personales del licitador, número del lote que se desea adquirir y el importe que se ofrece por él. También habrá de incluirse el justificante del ingreso del 25 por 100 del importe del tipo inicial de salida correspondiente al lote al que se refiera la oferta en concepto de fianza. Quienes actúen en representación de otros, deberán incorporar el correspondiente poder. En la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación (planta baja y teléfono 976-769875) se facilitarán los impresos necesarios para la presentación de ofertas, el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta y la información que se precise al respecto.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, Carlos Pastor Eixarch.

22.930/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 35.006.0001 (44.130) de Arucas (Las Palmas).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 35.006.0001 (44.130) de Arucas (Las Palmas) a favor de Don Tomás Javier Naranjo Santana. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

22.937/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia del despacho receptor integrado en la red básica número 10.215 (08.000.0203) de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del despacho receptor de apuestas número 10.215 (08.000.0203) de Barcelona, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de don José Manuel Carretero Aguilar. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

22.938/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 51.000.0001 (54.680) de Cartagena (Murcia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 51.000.0001 (54.680) de Cartagena (Murcia), a favor de doña María Mercedes Dorda Terry. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

22.986/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de los posibles interesados la incoación de un expediente de esta Dirección General por el fallecimiento de D. José Manuel López Blanco.**

Hace saber a los posibles interesados, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de don José Manuel López Blanco, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

24.082/08. **Resolución de 19 de abril de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de abril de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

22.875/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de pro-

cedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Violetta Teresa Socha. X3047021-G.

Málaga, 8 de abril de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

22.877/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico en la que se propone la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir obtenido mediante el canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español.

Resolución de la Dirección General de Tráfico en la que se propone la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir obtenido mediante el canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda remitir las actuaciones en unión de otros expedientes con los que guarde identidad sustancial, con base en el artículo 73 de la Ley 30/1992, al Excmo. Sr. Ministro del Interior para su elevación al Consejo de Estado con el fin de que por este organismo se emita el preceptivo informe dispuesto en el artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ampliar el plazo de tres meses previsto para resolver el presente expediente de nulidad por otro de tres meses, plazo máximo que quedará interrumpido desde el mismo momento en que se eleven las actuaciones al Consejo de Estado para informe preceptivo, procediendo a reanudarse en el mismo momento en que dicho informe sea emitido.

Contra la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Andrea Viola Helen Nadal. X1937885-C.

Málaga, 8 de abril de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

22.990/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la

que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Expediente: 410405840030. Sancionado: Camacho Cadaval, Fco. Javier. Identificación: 28506622. Precepto infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 620 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 419405792297. Sancionado: García Blancas, Antonio. Identificación: 28485113. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 900 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063815184. Sancionado: Parra Torres, Alfonso. Identificación: 30237297. Precepto infringido: Art. 3.A Ley 30/1995. Cuantía: 1.250 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063316969. Sancionado: Herencia Izquierdo, Salvador. Identificación: 28482941. Precepto infringido: Art. 20.1 RD 1428/03. Cuantía: 600 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Sevilla, 9 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

MINISTERIO DE FOMENTO

22.764/08. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre aprobación provisional del Estudio Complementario del Estudio Informativo EI-4-MU-18 Variante Noroeste de Murcia. Provincia de Murcia.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 3 de abril de 2008 ha sido aprobado provisionalmente el Estudio Complementario del Estudio Informativo denominado «Variante Noroeste de Murcia» clave: EI-4-MU-18, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, y artículos 31 y 34 de su Reglamento (RD 1812/1994) se somete a información pública el referido Estudio Informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como a los efectos establecidos en el Real Decreto 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental de proyectos.

El Estudio Informativo EI-4-MU-18 que se somete a información pública recomienda como alternativa más favorable la actuación conjunta de las alternativas denominadas 1E y 3F. En resumen, la alternativa 1E consiste en una autovía de velocidad de proyecto 120 km/h con origen en el p.k. 652 de la A-7, a 1,0 km del enlace de Las Torres de Cotillas en el término municipal de Murcia, y final también en la A-7, junto al enlace de Cabezo de Torres, con una longitud de 17,1 km, conexiones inicial y fi-

nal con la A-7, y un semienlace intermedio con la A-30. El presupuesto estimado (base de licitación), es de 133,5 M€.

La alternativa 3F consiste en una autovía de velocidad de proyecto 120 km/h con origen en el p.k. 120 de la A-30, a 1,5 km al norte del enlace de Archena entre el término municipal de Archena y de Lorquí, y final en la C-415, junto al enlace de Alcantarilla, con una longitud de 16,5 km, conexiones inicial con la A-30 y final con la A-7/C-415, y tres enlaces intermedios con las carreteras MU-533, MU-531 y la ctra. Las Torres de Cotillas. El presupuesto estimado (base de licitación), es de 160,5 M€.

El citado Estudio Informativo puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Avda. Alfonso X el Sabio, 6, Murcia, y en los Ayuntamientos de Murcia, Molina de Segura, Archena, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Alcantarilla y Villanueva del río Segura.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común y versarán acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado. Se hace constar que la nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Murcia, 8 de abril de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.

22.779/08. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública el Proyecto de Trazado de clave 11-SE-4720 «Autovía del Sur A-4 de Madrid a Cádiz. Duplicación de la N-IV. pp.kk. 558,5 al 566,5. Tramo: Dos Hermanas-Los Palacios y Villafranca».

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 2 de abril de 2008, ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado «Duplicación de la carretera N-IV. pp.kk. 558,5 al 566,5. Tramo: Dos Hermanas - Los Palacios y Villafranca», por un presupuesto base de licitación estimado de 37.364.021,67 euros, que incluye la cantidad de 5.153.658,16 euros en concepto de I.V.A. (16%), con la siguiente prescripción a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que se someta el Proyecto a Informe de la Junta de Andalucía, así como de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que puede afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a la que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y un diario de gran tirada de dicha provincia (Artículo 18.2).

Se establece un período de Información Pública de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, en los cuales dicho Proyecto de Trazado podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Av. Américo Vespucio, 5, portal 1, planta 1.ª, Isla de la Cartuja-Sevilla) o en los Ayunta-